



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO



PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

SUBSECRETARIA DE LEGAL Y TECNICA
Subsecretario: DR. JUAN ALEJANDRO ACEVEDO

DIRECCION BOLETIN OFICIAL
Director: Dr. VICTOR HUGO MARTEL

Miércoles 07 de Enero de 2026

EDICION N° 11.336

JUDICIALES

EDICTO: Dra. AMARILLA FABIAN, Juez De Primera Instancia, Juzgado Laboral N° 4, PROVINCIA DEL CHACO sito en López y Planes N° 637, piso 6, en los autos caratulados “CENA, VANESA YOLANDA C/ CABALLERO AURORA BEATRIZ Y BARBONA, GUSTAVO ANDRES Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ DESPIDO” Expte. N° 12/23. Hace saber que se ha dispuesto CITAR a los DERECHOHABIENTES de la Sra. CABALLERO, AURORA BEATRIZ, MI. N°: 13.033.062 para que en el término de DIEZ (10) DIAS comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A fin de cumplimentar lo dispuesto publíquense EDICTOS por TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación, de conformidad a lo dispuesto en los arts. 162 y 163 del C.P.C. y C. de aplicación supletoria, solicitando a título de colaboración y sin cargo la publicación de EDICTOS de conformidad a lo normado en el art. 84 del CPL Ley 2225-O. A tal fin oficiese al Diario Local y al Boletín Oficial. Resistencia, 31 de Octubre de 2025.-

Eduardo M. Pereyra
Secretario

E 2-2025-25376-AE

E:07/01 V:12/01/2026

>*<

EDICTO: La Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez del Juzgado Civil N° 11, sito en Güemes 609, ciudad, en autos "CREDIL S.R.L. C/ RIVERO, CLAUDIO EXEQUIEL S/ EJECUTIVO", Expte. N° 10.579/25: “Resistencia, 12 de septiembre de 2025. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución contra CLAUDIO RIVERO, D.N.I. N° 31.718.794, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS (\$ 1.374.700,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS (\$ 1.374.700,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de que la presente adquirirá el carácter de sentencia, pasándose a la etapa de cumplimiento de la misma de conformidad a lo dispuesto en el art. 541 tercer párrafo de dicho cuerpo legal. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 538 del C.P.C.C.). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: VALERIA ALICIA DURAN ACEVEDO, en la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS (\$ 257.600,00), como patrocinante y ANDRES ALEJANDRO CARIC FERNANDEZ, en la suma de PESOS CIENTO TRE SMIL CUARENTA (\$ 103.040,00), como apoderado, con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense ... VI.- NOTIFIQUESE al ejecutado en el domicilio real, o el contractual o especial convenido por instrumento público o privado con firma certificada o reconocida, de conformidad con el art. 530 del C.P.C.C. y con las formalidades establecidas en el art. 341 del mencionado texto legal, el cual deberá ser íntegramente transcrito en el recaudo a librarse, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- ... Fdo.: Dra. CACERES BEATRIZ ESTHER, JUEZ”; “Resistencia, 11 de Noviembre de 2025.-... de conformidad a lo dispuesto por el art. 530 del C.P.C.C. en consonancia con los arts. 162, 163, 164 y 342 del mismo cuerpo legal, notifíquese la parte resolutive del DESPACHO MONITORIO emitido en autos, al ejecutado Sr. CLAUDIO RIVERO, D.N.I. N° 31.718.794, por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. ... Fdo.: Dra. CACERES BEATRIZ ESTHER, JUEZA”.- Resistencia, 19 de Noviembre de 2.025.-

Carlos Soria
Secretario

E 2-2025-25417-AE

E:07/01 V:09/01/2026

EDICTO: La Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez del Juzgado Civil N° 11, sito en Güemes 609, ciudad, en autos: "**CREDIL S.R.L. C/ OLAZABAL GALAN, JUAN MANUEL S/ EJECUTIVO**", Expte. N° 5.700/25: "Resistencia, 13 de junio de 2025. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución contra JUAN MANUEL OLAZABAL, D.N.I. N° 38.194.077, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 979.500,00) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 979.500,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 543 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de que la presente adquirirá el carácter de sentencia, pasándose a la etapa de cumplimiento de la misma de conformidad a lo dispuesto en el art. 541 tercer párrafo de dicho cuerpo legal. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 538 del C.P.C.C.). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: VALERIA ALICIA DURAN ACEVEDO, en la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS VEINTE (\$ 250.720,00), como patrocinante y ANDRES ALEJANDRO CARIC FERNANDEZ, en la suma de PESOS CIENTO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 100.288,00), como apoderado, con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. ... VI.- NOTIFIQUESE al ejecutado en el domicilio real, o el contractual o especial convenido por instrumento público o privado con firma certificada o reconocida, de conformidad con el art. 530 del C.P.C.C. y con las formalidades establecidas en el art. 341 del mencionado texto legal, el cual deberá ser íntegramente transcrito en el recaudo a librarse, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- ... Fdo.: Dra. CACERES BEATRIZ ESTHER, JUEZ"; "Resistencia, 10 de Noviembre de 2025. Atento las constancias de la causa y de conformidad a lo dispuesto por el art. 530 del C.P.C.C. en consonancia con los arts. 162, 163, 164 y 342 del mismo cuerpo legal, notifíquese la parte resolutive del DESPACHO MONITORIO emitido en autos, al ejecutado JUAN MANUEL OLAZABAL GALAN, D.N.I. N° 38.194.077, por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Fdo.: Dra. CACERES BEATRIZ ESTHER, JUEZ".- Resistencia, 18 de noviembre de 2025.-

Pablo Alejandro Tealdi

Secretario

E 2-2025-25418-AE

E:07/01 V:09/01/2026

— >*< —

EDICTO: El Dr. NICOLOFF JORGE LUIS, DNI: 23872177, JUEZ DE PAZ SUPLENTE del Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Charata sito en calle 9 de Julio N°590, de la Ciudad de Charata, Chaco, cita por el término no menor a un mes ni mayor a tres meses a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BENEDITA BERNARDINA MARTINEZ, DNI N° 2.777.306, en Autos: "**MARTINEZ, BENEDITA BERNARDINA S/ SUCESION AB-INTESTATO** – EXPTE N° 3407/2025-4-P.- Publíquese por un día. Charata, Chaco, 16 de Diciembre de 2025.- Firmado: Dr. NICOLOFF JORGE LUIS, DNI: 23872177, JUEZ DE PAZ SUPLENTE.16 de diciembre 2025.

Natalia Pérez Blanco

Secretaria

E 2-2025-27785-AE

E:07/01/2026

— >*< —

EDICTO: Dr. OSCAR R. LOTERO, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaría N° 2, sito en calle Brown N° 249, 1° Piso, de esta ciudad de Resistencia, cita por un (1) día en un diario local y en el Boletín Oficial y emplaza por el término de un (1) mes posterior a la publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante BAEZ, MARIA LAURENTINA, M.I. N° 13.033.099, implicando dicha citación para los herederos, intimación para aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**BAEZ, MARIA LAURENTINA S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 5073/2025-1-P. Resistencia, 12 de diciembre de 2025.

Lotero Oscar Raul

Juez/A De Paz Letrado.

E 2-2025-27802-AE

E:07/01/2026

— >*< —

EDICTO: El Juzgado De Paz y Faltas de 2da Categoría de Margarita Belén, Chaco, a cargo del Dr. Jose Luis Ponton Juez Titular, sito en Av. 17 de Agosto s/n, de Margarita Belén Provincia del Chaco dispuso la publicación de EDICTOS CITATORIOS por UN (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, conforme lo establecido por los arts.2340 del Código Civil y Comercial y art.672 del C.P.C.C. EMPLAZANDO a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario a presentarse dentro del termino de UN(1)MES posterior ala ultima publicación en la causa **TRANGONI FLORINDO ANIBAL Y ESQUIVEL ANDREA s/ SUCESION AB INTESTATO** Expte. N° 373/08 que se tramita por ante este Juzgado de Paz y faltas de la localidad de Margarita Belén. 19 de diciembre de 2025.

Dra Liliana N. Dellamea Polich

Secretaria

E 2-2025-27843-AE

E:07/01/2026

EDICTO: El Dr. ORLANDO J. BEINARAVICIUS, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Decimoséptima Secretaría N° 1 7, sito en Avenida Laprida N°33 , Torre II, 1° piso, ciudad, en autos: "**ALLASIA, JUAN CARLOS S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 5062/2025-1-C, cita por un (1) días y emplaza por un (1) mes posteriores a la última publicación, para que comparezcan a hacer valer sus derechos el Sr, JUAN CARLOS ALLASIA, D.N. I. N° 6.518.582, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 22 de Diciembre del 2025.

Alejandra Piedrabuena

Secretaria

E 2-2025-27955-AE

E:07/01/2026

—>*<—

EDICTO: El Dr. AMALIO AQUINO, Juez a cargo del JUZGADO DE PAZ LETRADO de la ciudad de Barranqueras, Secretaría N°2, sito en Av. 9 de Julio N°5320-Ciudad, CITA por UN DIA (1) EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN UN DIARIO LOCAL EMPLAZANDO por UN (1) MES, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SRA. RAMONA DE LA CRUZ CRISTALDO D.N.I. N°2.420.575, en los autos caratulados: "**CRISTALDO RAMONA DE LA CRUZ S/ SUCESION AB-INTESTATO**", para que comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley.- Barranqueras, 19 de diciembre de 2025.-

Dra. Monica Yamila Garcia

Secretaria

E 2-2025-28084-AE

E:07/01/2026

—>*<—

EDICTO: El Juzgado de Primera instancia Civil y Comercial N° 20, a Cargo del Dr. TROTTI, RAFAEL MARTIN, Juez da Primera Instancia, sito en Av. Laprida N°33, Torre II, Resistencia-Chaco, clv por Un (1) día en el Boletín Oficial y en un Diario local (art.C.C.C.N. Y 672 INC 2), a todos los que se consideraren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Saucedo, Silvestri, DNI N° 7.536.991, para que dentro de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, así lo acrediten, bajo apercibimiento ley, en los autos caratulados: "**SAUCEDO, SILVESTRI/ Sucesión AB- Intestato**, EXPTE N° 14725/25.- Resistencia 17 de diciembre de 2025.

Julieta Melisa Ríos

Secretaria

E 2-2025-28153-AE

E:07/01/2026

—>*<—

EDICTO: El juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la ciudad de Charata (Chaco), a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo LONGHI, secretaria de la Dra. Silvia Milena MACIAS, HACE SABER Por TRES (3) días, en autos "**JAIMES, LUCIO PAULINO C/ SOMMER, ROMINA BEATRIZ s/ EJECUTIVO**". Expte. N° 955/24, que el Martillero Público Ricardo Tomás KIFFEL, Matrícula profesional n° 822, REMATARA el DIA 19 DE FEBRERO DE 2026, a las diez (10.) horas, en el SALON DE REMATES del Colegio de Martillero, sito en AVENIDA Güemes N°1049 – Local 1 – Planta alta de Galería Cristal de la Ciudad de Charata (Chaco), EL INMUEBLE URBANO IDENTIFICADO COMO: FOLIO REAL MATRICULA N° 2.861. Circ. I. Secc. D. Qta. 22. Pc. 14. Del Dpto. CHACABUCO de la localidad de Charata (Chaco). Ubicado en calle Pueyrredón N° 50. Superficie total: 625 m2, Condiciones: Con base al contado y mejor postor, BASE: \$ 268.360. (2/3 DE LA VALUACION FISCAL), SEÑA: 10 % (DIEZ POR CIENTO) en el acto del remate. Saldo dentro de los Cinco (5) días de aprobarse judicialmente la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. COMISIÓN: 6 % (SEIS POR CIENTO) más I.V.A en caso de corresponder, a cargo del comprador en dinero en efectivo y en el acto de la SUBASTA. Constatación: Es un inmueble con una vivienda unifamiliar (planta alta), tres departamentos y un salón comercial (planta baja). Ocupación: Se encuentra ocupada por la demandada e inquilinos. DEUDAS: Municipales: imp. Inmob. y tasas y servicios registra una deuda de \$ 47.181,94 al 17/06/25. Sameep: No posee servicio. Secheep: \$ 1.763.954,31 al 23/06/2025. Las deudas o impuestos, eventual desalojo, escrituración y demás gastos atentos a lo dispuesto por el art. 561 del CPCCCH y concordantes, serán a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. CONSULTAS: en horario comercial al Martillero Ricardo Tomás Kiffel en Mz. 6. Pc. 9. B° Hipólito Irigoyen de la ciudad de Charata (Chaco). T.E 03731 15430910 – Responsable Monotributo 20-16502871-7.- Charata 1 de diciembre de 2025.

Silvia Milena Macias

Secretaria

E 2-2026-4-AE

E:07/01 V:12/01/2026

—>*<—

EDICTO: LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DRA. NATALIA Y. VIGISTAIN, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: MARCELO ACOSTA: de nacionalidad argentina, con 38 años de edad, de estado civil soltero, de profesión electricista y albañil, D.N.I. N° 32.266.213, domiciliado en Lavalle N.° 1960, de Villa Angela, Chaco; nacido en fecha 16/12/1986, en la localidad de San Bernardo, Chaco; hijo de Clara Asunción Acosta (v) y de padre desconocido : , en la causa caratulada: "**ACOSTA MARCELO, S/ABUSO SEXUAL SIMPLE REITERADO Y AGRAVADO POR LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA PREEXISTENTE CONTRA UN MENOR DE 18 AÑOS, Y ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL (REITERADO) Y AGRAVADO POR LA CONVIVENCIA PREEXISTENTE CONTRA UN MENOR DE 18 AÑOS, TODO EN CONCURSO REAL**", Expte N° 2974/2023-3, ", se ejecuta

la Sentencia N° 38 de fecha 04/06/2024, dictada por la Cámara del Crimen de esta ciudad, en la cual el Tribunal RESUELVE: "...1º) CONDENAR a MARCELO ACOSTA, de filiación personal obrante en autos, como AUTOR penalmente responsable de los delitos de "ABUSO SEXUAL SIMPLE REITERADO AGRAVADO POR SER LA VICTIMA MENOR DE 18 AÑOS CON EL APROVECHAMIENTO DE LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA PREEXISTENTE CON LA MISMA" (Art. 119 primer párrafo, agravado por el inc. f) del cuarto párrafo, en función del quinto párrafo del Código Penal) y "ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL REITERADO AGRAVADO POR SER LA VICTIMA MENOR DE 18 AÑOS CON EL APROVECHAMIENTO DE LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA PREEXISTENTE CON LA MISMA" (Art. 119 tercer párrafo, agravado por el inc. f) del cuarto párrafo, en función del quinto párrafo del Código Penal), a cumplir la pena de DIECISIETE (17) AÑOS DE PRISION EFECTIVA Y CON ACCESORIAS LEGALES y COSTAS, de las que será parte integrante la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de UN MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS (\$1.125,00), la que deberá ser abonada bajo apercibimiento de ley, y con imposición de honorarios, por haber sido asistido por Defensor Particular durante parte del proceso (Arts. 12, 29 inc. 3, 40, 41, 45, 119 primer párrafo, agravado por el inc. f) del cuarto párrafo, en función del quinto párrafo y 119 tercer párrafo, agravado por el inc. f) del cuarto párrafo, en función del quinto párrafo, todos del Código Penal; Arts. 422, 529, 530, 532, 533 y 534 del Código Procesal Penal -Ley N° 965-N-; y Arts. 8 y 25 de la Ley 840 -F -antes Ley 4182- y sus modificatorias).- Todo ello corresponde al veredicto de culpabilidad del jurado popular por los hechos que tuviera como víctima a la niña X.D.S., por aplicación de la Ley N° 2364-B. (...) ".- Fdo: DR. JAVIER RUIZ Ante mi: DRA. SANDRA ORTIZ - Secretaria - Cámara en lo Criminal .- VILLA ANGELA, CHACO, 22 de diciembre de 2025.-

Lopez Karina Elizabeth
Secretaria

s/c

E:07/01 V:16/01/2026

>*<

EDICTO: El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda IPDUV cita por 3 días y emplaza por 5 días a las personas que se consideren con derecho sobre las viviendas que integran el **PLAN 20+20+20 VIVIENDAS PROGRAMA CASA PROPIA CONSTRUIR FUTURO DE LA LOCALIDAD DE PRESIDENCIA DE LA PLAZA, PROVINCIA DEL CHACO** para que en un plazo perentorio e improrrogable de (5) días hábiles a contar a partir de la publicación del presente, comparezcan por ante el organismo a la Gerencia de Asuntos Socioeconómicos sito en Avda. Sarmiento 1801 de la ciudad de Resistencia de 08 a 12.30 hs a fin de hacer valer los derechos y acciones que les pudieren corresponder, en las actuaciones que se tramitan por ante este organismo referente a: **DEJAR SIN EFECTO CUALQUIER INSTRUMENTO OPORTUNAMENTE OTORGADO QUE NO CUMPLA CON LAS EXIGENCIAS LEGALES EN CUANTO A FORMA DE SELECCIÓN DE POSTULANTES Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LOS MISMOS;** todo bajo apercibimiento de continuar el trámite según su estado.

Dra. Alicia D. I. Risso
Asesora Legal

s/c

E:07/01 V:12/01/2025

>*<

EDICTO: El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda IPDUV cita por 3 días y emplaza por 5 días a las personas que se consideren con derecho sobre las viviendas que integran el **PLAN 50 VIVIENDAS PROGRAMA CASA PROPIA CONSTRUIR FUTURO DE LA LOCALIDAD DE VILLA BERTHET, PROVINCIA DEL CHACO** para que en un plazo perentorio e improrrogable de (5) días hábiles a contar a partir de la publicación del presente, comparezcan por ante el organismo a la Gerencia de Asuntos Socioeconómicos sito en Avda. Sarmiento 1801 de la ciudad de Resistencia de 08 a 12.30 hs a fin de hacer valer los derechos y acciones que les pudieren corresponder, en las actuaciones que se tramitan por ante este organismo referente a: **DEJAR SIN EFECTO CUALQUIER INSTRUMENTO OPORTUNAMENTE OTORGADO QUE NO CUMPLA CON LAS EXIGENCIAS LEGALES EN CUANTO A FORMA DE SELECCIÓN DE POSTULANTES Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LOS MISMOS;** todo bajo apercibimiento de continuar el trámite según su estado.

Dra. Alicia D. I. Risso
Asesora Legal

s/c

E:07/01 V:12/01/2025

>*<

EDICTO: El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda IPDUV cita por 3 días y emplaza por 5 días a las personas que se consideren con derecho sobre las viviendas que integran el **PLAN 19 VIVIENDAS PROGRAMA CASA PROPIA CONSTRUIR FUTURO DE LA LOCALIDAD DE LA EDUVIGIS, PROVINCIA DEL CHACO** para que en un plazo perentorio e improrrogable de (5) días hábiles a contar a partir de la publicación del presente, comparezcan por ante el organismo a la Gerencia de Asuntos Socioeconómicos sito en Avda. Sarmiento 1801 de la ciudad de Resistencia de 08 a 12.30 hs a fin de hacer valer los derechos y acciones que les pudieren corresponder, en las actuaciones que se tramitan por ante este organismo referente a: **DEJAR SIN EFECTO CUALQUIER INSTRUMENTO OPORTUNAMENTE OTORGADO QUE NO CUMPLA CON LAS EXIGENCIAS LEGALES EN CUANTO A FORMA DE SELECCIÓN DE POSTULANTES Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LOS MISMOS;** todo bajo apercibimiento de continuar el trámite según su estado.

Dra. Alicia D. I. Risso - Asesora Legal

s/c

E:07/01 V:12/01/2025

EDICTO: El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda IPDUV cita por 3 días y emplaza por 5 días a las personas que se consideren con derecho sobre las viviendas que integran el **PLAN 228 VIVIENDAS PROGRAMA CASA PROPIA CONSTRUIR FUTURO DE LA LOCALIDAD DE GENERAL SAN MARTIN, PROVINCIA DEL CHACO** para que en un plazo perentorio e improrrogable de (5) días hábiles a contar a partir de la publicación del presente, comparezcan por ante el organismo a la Gerencia de Asuntos Socioeconómicos sito en Avda. Sarmiento 1801 de la ciudad de Resistencia de 08 a 12.30 hs a fin de hacer valer los derechos y acciones que les pudieren corresponder, en las actuaciones que se tramitan por ante este organismo referente a: **DEJAR SIN EFECTO CUALQUIER INSTRUMENTO OPORTUNAMENTE OTORGADO QUE NO CUMPLA CON LAS EXIGENCIAS LEGALES EN CUANTO A FORMA DE SELECCIÓN DE POSTULANTES Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LOS MISMOS;** todo bajo apercibimiento de continuar el trámite según su estado.

Dra. Alicia D. I. Risso
Asesora Legal

s/c

E:07/01 V:12/01/2025

—>*<—

EDICTO: El Instituto de Tierras fiscales de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 – 5° Piso-Casa de Gobierno, NOTIFICA al Sr. **Héctor Reinaldo PALMAS** D.N.I. N° 13.179.627, la siguiente Resolución N° 0924 de fecha 15/09/2025 dictada en la Expte. Físico N° E14-1990-80-E, que dice **ARTÍCULO 1°:** Rescindase la adjudicación en venta perfeccionada por Resolución N° 528/2002, por la cual se adjudica en venta al Sr. Héctor Reinaldo Palmas DNI N° 13.179.627, el predio denominado actualmente como Fracción Sud del Lote 44, Sección III, Colonia Pampa del Infierno, Departamento Almirante Brown, con una superficie de 50 has. aproximadas, por disposición de la Ley de Tierras Fiscales Artículo 32 inc. B), con pérdida total de las sumas abonadas en cualquier concepto conforme artículo 33 de la misma ley, y por no haber procedido de conformidad a lo establecido en el Art. 35 de la Ley 471-P (ex Ley 2913), en concordancia con lo prescripto por el art. 42 y 43 de la Constitución Provincial. **ARTÍCULO 2°:** Hágase saber a los herederos y/o terceros interesados del causante, que dentro de los cinco (5) días de notificada la presente podrán hacer uso de los recursos administrativos contemplados en los artículos 82, sig. y ctes. del Código de Procedimientos Administrativos, Ley N° 179/A (antes Ley 1.140). Fdo.: Ana María Canata – Presidente del Instituto de Tierras Fiscales de la Provincia del Chaco.

Eduardo Horacio Quiroz
A/C – Dcción. de Asuntos Jurid.

s/c

E:05/01 V:09/01/2026

—>*<—

EDICTO: El Instituto de Tierras fiscales de la Provincia del Chaco, con domicilio en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 – 5° Piso-Casa de Gobierno, NOTIFICA al **Consejo General de Educación**, la siguiente Resolución N° 0764 de fecha 07/08/2025 dictada en la Expte. Físico N° E14-1955-577- E (1° y 2° Cuerpo) y ac., que dice **ARTÍCULO 1°:** Déjese sin efecto la reserva otorgada por Resolución N° 279/73, rectificadora por su similar N° 694/90, sobre el predio identificado como Fracciones Nord-Oeste del Lote 41, Nord-Oeste del Lote 51, Sud-Oeste del Lote 52, y total de los Lotes 61 y 62, Sección XX, Colonia Juan Larrea, Departamento Chacabuco, con superficie aproximada de 370 Has., a favor del Consejo General de Educación (Hoy ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y tecnología), con destino a la Escuela de Agricultura de Charata, por no haber tomado posesión del predio, y en consecuencia haber devenido abstracto el fin que dio lugar a la reserva de conformidad a lo prescripto en el art. 7 de la Ley N° 471-P. Fdo.: Ana María Canata – Presidente del Instituto de Tierras Fiscales de la Provincia del Chaco.

Eduardo Horacio Quiroz
A/C – Dcción. de Asuntos Jurid.

s/c

E:05/01 V:09/01/2026

—>*<—

EDICTO: Dr. JOKMANOVICH NICOLAS ALEJANDRO Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría única, sito en AV. LAPRIDA N° 33 Torre II, Resistencia, Chaco, declara **ORDENAR** la Apertura del Concurso Preventivo de H3500 DE ARGENTINA S.R.L, CUIT N 30-71141015-1 inscripta en la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio bajo el N° 28 Fs. 519/525 de Libro 44° (3er Cpo.) de **SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, año 2010 con domicilio social y legal en calle San Lorenzo N° 895 de la ciudad de Resistencia, Chaco y de conformidad a lo dispuesto por el art. 27 y 28 de la Ley 24.522 ordena publicar por **EDICTOS** que se publicarán por cinco (05) días en el Boletín Oficial y en un diario local de los de amplia circulación, El presente documento fue firmado electrónicamente por: JOKMANOVICH NICOLAS ALEJANDRO, DNI: 24727943, JUEZ/A 1RA. INSTANCIA. Resistencia, 09 de diciembre de 2025. - **AUTOS Y VISTOS:** Para dictar resolución en los autos caratulados: "**H3500 DE ARGENTINA S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO**" EXPTE. N°: 14835/2025-1-C y **RESUELVO:** I- **ORDENAR** la Apertura del Concurso Preventivo de H3500 DE ARGENTINA S.R.L, CUIT N 30-71141015-1 inscripta en la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio bajo el N° 28 Fs. 519/525 de Libro 44° (3er Cpo.) de **SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, año 2010 con domicilio social y legal en calle San Lorenzo N° 895 de la ciudad de Resistencia, Chaco. II- **SEÑALAR** audiencia para el día 10 de diciembre de 2025, a las 11,00 hs, para la desinsaculación de un síndico, clasificando el presente proceso como Categoría "B" (art. 253 inc. 5°). Asimismo, atendiendo la existencia de grupos dentro de cada categoría, establecidos por la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de esta ciudad, conforme los antecedentes profesionales de los inscriptos; por lo cual evaluando las características que "prima facie" se advierte en

el presente, el sorteo se efectuará del Grupo "2". El designado deberá comparecer ante este Tribunal, en forma inmediata, procediendo luego a llenar su cometido, conforme las pautas que establece la legislación de la materia, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 255 de la mencionada ley. Por Secretaría Notifíquese por Cédula al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. III- FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el día 06 de MARZO DE 2026. IV- ORDENAR la publicación de edictos en la forma prevista por el art. 27 y 28 de la Ley 24.522, por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia circulación de ciudad de Resistencia -Chaco-, debiendo efectuarla el Concursado, a su costa, dentro de término de cinco (5) días, de notificada la presente, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 30 de la norma legal citada. V- ORDENAR la anotación del presente Concurso en los Registros respectivos, requiriéndose informes sobre la existencia de concursos anteriores, a tal fin, líbrense oficios al Registro de Juicios Universales del Superior Tribunal de Justicia y al Registro Público de Comercio. VI- DECRETAR la Inhibición General de la concursada para disponer y/o gravar los bienes registrables y a los efectos de la toma de razón de esta medida, oficiése al Registro de la Propiedad Inmueble, de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios. Haciéndose saber a la Concursada que conservará la administración de su patrimonio, bajo la vigilancia del Síndico, debiendo abstenerse de realizar actos que le están vedados por la Ley (arts. 15 y 16). VII- INTIMAR a la Concursada para que en el término de tres (3) días de notificada ministerio legis (art. 26) deposite la cantidad de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000) para gastos de correspondencia, los que deberán ser depositados en la cuenta judicial N° 90018025699 CBU N° 311003021190018025699 perteneciente a las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ley. VIII- ESTABLECER que el día 21 de ABRIL de 2026 fecha en la cual el Síndico deberá presentar el INFORME INDIVIDUAL de los créditos (art. 35); y el día 04 de JUNIO de 2026 como fecha en la cual deberá ser presentado el INFORME GENERAL (art. 39). IX- SEÑALAR Audiencia Informativa, conforme lo establecido por el inc. 10 del art. 14, para el día 04 de NOVIEMBRE de 2026, a las 10,00 horas, a celebrarse en sede del Tribunal; la que deberá ser notificada a los trabajadores de la concursada mediante su publicación por medios visibles en todos sus establecimientos; debiendo el síndico informar en autos su cumplimiento, en el término y bajo apercibimiento de ley. X- CLASIFICAR el presente proceso bajo las previsiones de los artículos 288 y 289 de la Ley de Concursos y Quiebras. XI- Correr vista al síndico por el plazo de diez (10) días, a fin de que se pronuncie en los términos del art. 14 inc. 11 de la Ley N° 24.522 (t.o. Ley 26.684). XII- Cumplimente el síndico concursal con el informe prescripto por el inc. 12 del art. 14 Ley 24.522 (t.o. Ley 26.086). XIII- LIBRAR oficios electrónicos por Secretaría a los Juzgados Federales Civiles y Comerciales, Laborales, y Juzgados de Paz, a efectos de comunicarles la Apertura del Concurso Preventivo y dar cumplimiento con lo prescripto por el art. 21 de la Ley 24.522 (t.o. ley 26.086). XIV- CUMPLIMENTAR por los administradores con las prescripciones del art. 25 de la Ley de Concursos y Quiebras, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 17, 2º párrafo de la citada norma legal. XV- COMUNICAR la presente y el plazo para la presentación de las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico a la Administración Tributaria Provincial de esta provincia, Municipalidad de Resistencia, y a todo otro organismo del Estado que pudiera resultar acreedor, a cuyo fin líbrense oficio (confr. art 34 Inc. 8 del CPCC, t.o. Ley Provincial N° 5.119). XVI- NOTIFIQUESE-REGISTRESE-PROTOCOLICESE. NICOLAS ALEJANDRO JOKMANOVICH JUEZ JUZG. CIV. Y COM. DECIMA NOM. El presente documento fue firmado electrónicamente por: JOKMANOVICH NICOLAS ALEJANDRO, DNI: 24727943, JUEZ/A 1RA. INSTANCIA. Resistencia, 10 de diciembre de 2025. - cca AUTOS Y VISTOS: Atento el resultado del sorteo realizado en la fecha, DESIGNANSE al C.P.N., SERGIO ALEJANDRO HERRERA, con domicilio en Calle Obligado N°1349, de esta ciudad, para que intervenga en las presentes actuaciones en el carácter de SÍNDICO Titular, debiendo aceptar el cargo ante el Actuario y llevar adelante su cometido conforme las pautas que establece legislación respectiva, bajo apercibimiento de su remoción u otra sanción que en derecho pudiere corresponder (arts. 255 y conc. L.C.Q.). Notifíquese personalmente o por cédula, a cuyo fin, por secretaria líbrense el recaudo pertinente. CON HABILITACION DE DIAS Y HORAS INHABILES.- Not NICOLAS ALEJANDRO JOKMANOVICH JUEZ CIV.Y COM. DECIMA NOM. El presente documento fue firmado electrónicamente por: JOKMANOVICH NICOLAS ALEJANDRO, DNI: 24727943, JUEZ/A 1RA. INSTANCIA. Resistencia, 16 de diciembre de 2025. –

Mauro Sebastián Leiva
Secretario

E 2-2025-27788-AE

E:29/12 V:07/01/2026

>*<

EDICTO: EL DR. DANIEL E. FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado con Sentencia firme **DUARTE SERGIO** DNI. N° 41.355.454, (argentino, soltero, con instrucción primaria completa, jornalero, domiciliado en B° Sur, Pampa del Infierno, Chaco, nacido en Pampa del Infierno, Chaco, el día 13 de julio de 1998, hijo de Eulasio Leonides Duarte (f) y de Nélica Noelia Ayala (v)), en los autos caratulados "**DUARTE SERGIO S/ EJECUCION DE PENA -EFECTIVA PRESO**", Expte. 11474/2025-2, se ejecuta Sentencia N° 101 de fecha 11/11/2025, dictada por CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENAR a SERGIO DUARTE, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de Abuso Sexual Gravemente Ultrajante y Abuso Sexual con Acceso Carnal, en Concurso Real, previsto y reprimido por los art. 119 –2do.. párrafo-; 119 -3er. párrafo- en función del 55, todos del C.P., hecho por el que fuera traído a Juicio, a la pena de SEIS (6) AÑOS y SEIS (6) MESES de prisión, más las accesorias legales del art. 12 del C.P...". Fdo. Dr. Mauricio Fabián Rouvier -Juez-; Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 26 de Diciembre de 2025.

Dra. Maria Magdalena Maza Lederhos
Secretaria

s/c

E:31/12 V:09/01/2026

SOCIEDADES - PERSONAS JURIDICAS - ASAMBLEAS Y OTROS

ARGEMA S.A.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en Expte. N° E-3-2025-79431-AE, ID 39983 caratulado “**ARGEMA ” S.A. s/INSCRIPCIÓN DIRECTORIO**” - se hace saber por un día que, conforme Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 25 de setiembre de 2025 y Acta de Directorio del 25 de setiembre de 2025 “ARGEMA” S. A., ha determinado la conformación de su Directorio de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: Sr. Sergio Germán LÓPEZ – Argentino – Soltero, empresario – DNI N° 21.978.368 – CUIT 20-21978368-0 - fecha nacimiento 15/03/1971 Av. Hernandarias N° 967 – Resistencia – DIRECTOR TITULAR VICE - PRESIDENTE: Sra. María Eugenia Soledad LÓPEZ – Argentina – soltera, empresaria - D.N.I. N° 27.991.426 – CUIT 27-27991426-6 - fecha nacimiento 07/01/1980 - Mz 7 Pc 21 Barrio La Rivera- Resistencia - Chaco - DIRECTOR TITULAR: Sr. Leandro Ariel LÓPEZ – Argentino – casado, empresario - D.N.I. N° 24.890.392 – CUIT 23-24890392-9 – fecha nacimiento 19/11/1975 - Dodero N° 150 – Resistencia – Chaco – DIRECTOR SUPLENTE: Sr. Rafael Alejandro LÓPEZ, – D.N.I. N° 30.478.953 - Argentino – casado, empresario – DNI 30.478.953 – CUIT 20-30478953-1 – fecha nacimiento 18/10/1983 - Marconi 184 – Resistencia - Todos constituyendo domicilio especial en Ruta Nacional N° 11, Km 1000,4 de la Ciudad de Resistencia, Chaco. Duración del mandato 3 ejercicios. Resistencia, 31 de diciembre de 2025.-

Marcela Adriana Pibernus
Interventora A/C

E 2-2026-1-AE

E:07/01/2026

COREFIN S.A.

EDICTO: Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, por Expediente N° E-3-2023-34798- AE (ID 26286) **COREFIN S.A. s/ INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO**”, hace saber por un día que según Acta de Asamblea de fecha 27/09/2021 y Acta de Asamblea Ratificativa del día 21/02/2024; la sociedad COREFIN S.A. ha designado las siguientes autoridades: Directores Titulares: Presidente: Josefina Franchino , Argentina, D.N.I. 27.011.128, casada, domicilio real y legal en Maipú N° 1232 PISO 4° departamento A de CABA y domicilio especial en Ruta Nac. Nicolás Avellaneda , Km 15.5, Resistencia, Chaco; fecha de nacimiento 10 de Noviembre de 1978, CUIT 27-27.011.128-4. Profesión: Empresaria. Duración 3 años. Vicepresidente: Marta Ofelia Saez, argentina, Empresaria, D.N.I. 5.479.357, casada en primeras nupcias con José María Franchino. Domiciliado en Av. Rivadavia 538 Resistencia-Chaco, fecha de nacimiento 2 de febrero de 1947, CUIT 27-05479357-5.- Duración 3 años. Director Suplente: Santiago Franchino, argentino, Empresario, D.N.I 23.567.304, soltero, domicilio real y legal en Av. Rivadavia 538 Resistencia-Chaco, fecha de nacimiento 7 de noviembre de 1973, CUIT 20-23567304-6.- Duración 3 años. Resistencia, Chaco, 18 de Diciembre de 2025.

Marcela Adriana Pibernus
Interventora A/C

E 2-2026-47-AE

E:07/01/2026

CÁMARA REGIONAL ECONÓMICA EL ZAPALLAR

General José de San Martín - Chaco

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

EDICTO: Según lo dispuesto por el artículo 16 de nuestro Estatuto Social se convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 14 de Enero de 2026, a la hora 20:00 en la sede social de Moreno 10 para dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Designación de dos (2) socios presentes para firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario.
- 2- Motivo de la convocatoria fuera de término
- 3- Designación de tres (3) asociados presentes para constituir la comisión escrutadora de votos.
- 4- Lectura y aprobación de Memoria y Balances de los Ejercicios N°62 y N°63
- 5- Renovación total de los miembros de Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

Cra. Nora E. Miño
Secretaria

Cr. Darío J. Navarro
Presidente

E 2-2025-28085-AE

E:07/01 V:12/01/2026

ANDRES PARRA Y CIA. S.A.
Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, 31 de diciembre del año Dos Mil Veinticinco. A los Accionistas de la razón social ANDRES PARRA Y CIA. S.A., sede social de calle Moreno 302 ciudad, se convoca nueva Asamblea General ordinaria de accionistas para el día veinte (20) de enero del año Dos Mil Veintiseis (2026) con primera convocatoria a las nueve horas cuarenta y cinco minutos (09,45 Hs.) y, con segunda convocatoria en el mismo día a las once horas (11 Hs.), en sede social. Todo a tenor del siguiente orden del día:

OREDEN DEL DIA:

1. Suscripción de registro de asistencia a asambleas y designación de dos miembros par que suscriban el acta de asamblea.
2. Firma de Actas Anteriores,
3. Aprobación Estados Contables, Gestión y Memoria al 31 de octubre de 2025.
4. Distribución de dividendos. Quedan debidamente notificados. Fdo. Roberto Andrés Parra, presidente

Roberto Andrés Parra*Presidente***E 2-2025-28006-AE****E:05/01 V:14/01/2026**

—>*<—

HOTEL COVADONGA SAICA**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se hace saber a los accionistas que por Acta de Directorio Nro. 198 de fecha 16 de diciembre de 2025, se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria, la cual se llevará a cabo el 13 de enero del año 2026 a las 12:30 hs, en su sede social, sito en la calle Güemes Nro. 200 de esta ciudad, para el tratamiento del siguiente ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de dos socios para la firma del Acta respectiva.
2. Ratificación del acta de Asamblea General Ordinaria N°: 31 de fecha 02/12/2022
3. Ratificación del acta de Asamblea General Ordinaria N°: 33 de fecha 20/09/2024.
4. Renovación de autoridades.

José Luis Peláez*Presidente del Directorio***E 2-2025-27951-AE****E:31/12 V:09/01/2026**

—>*<—

HOTEL COVADONGA SAICA**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Se hace saber a los accionistas que por Acta de Directorio Nro. 199 de fecha 16 de diciembre de 2025, se resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria, la cual se llevará a cabo el 13 de enero del año 2026 a las 14 hs, en su sede social, sito en la calle Güemes Nro. 200 de esta ciudad, para el tratamiento del siguiente ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de dos socios para la firma del Acta respectiva.
2. Consideración de la venta del inmueble sito en calle Güemes N° 200 de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, constituido por la Unidad Funcional N° 1 y la Unidad Complementaria "I", inscriptas en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo Folio Real Matrículas N° 65.531/1 y I, respectivamente, correspondientes al Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, e identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 121, Parcela 38, Unidad Funcional N° 1 y Unidad Complementaria I, del citado Departamento.

José Luis Peláez*Presidente del Directorio***E 2-2025-27950-AE****E:31/12 V:09/01/2026**

—>*<—

STAR SERVICIOS EMPRESARIOS S.A.**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.**

Comunica a los Señores socios que el Directorio de la Sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria y Asamblea Extraordinaria para el día 29 de enero de 2026, a las 18:00 horas en primera convocatoria, en su sede de la Avenida Sarmiento 1.301, de la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco. En caso que hubiera que celebrarla en segunda convocatoria se realizará a las 19:00 horas del mismo día, en el domicilio enunciado ut supra a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de dos accionistas para que firmen conjuntamente con el Presidente el acta de la presente asamblea.
2. Lectura, tratamiento y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, cuadros, anexos y notas complementarias, Estado de

Situación Patrimonial Consolidado, Estado de Resultados Consolidado de STAR Servicios Empresarios S.A., correspondientes al 30° ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2025.

3. Consideración de la gestión de Directores y Síndico.
4. Determinación del número y elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
5. Destino de los resultados del ejercicio. Reserva Legal. Honorarios de Directores y remuneración del Síndico por las funciones cumplidas durante el ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2025 y remuneración para el ejercicio siguiente. Distribución de dividendos y forma de pago.
6. Apertura de Sucursal en la Provincia de Buenos Aires. Denominación para la Sucursal. Domicilio. Designación de la persona que estará a cargo de la Sucursal y facultades conferidas.
7. Apertura de Sucursal en la Provincia de Río Negro. Domicilio. Designación de la persona que estará a cargo de la Sucursal y facultades conferidas.

Leandro Nicolás Luque - Presidente

E 2-2025-28000-AE

E:31/12 V:09/01/2026

**IGLESIA MISION EVANGELICA VAYA A LA BIBLIA
PARAJE EL SALTEÑO ASOCIACIÓN CIVIL**

Quitilipi - Chaco,

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

Estimados socios en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, la Comisión Directiva de la IGLESIA MISION EVANGELICA VAYA A LA BIBLIA PARAJE EL SALTEÑO convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, ubicada en Lote 38- Paraje 0- de Quitilipi-Chaco, el 31 de Diciembre 2025 a las 10:00 hs. a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración, Memoria, Balance General Anual y Cuadro de Recursos y Gastos del período 2024.
2. Informe del revisor de cuentas.
3. Renovación de la Comisión Directiva por finalización de mandato, recae la misma sobre; Presidente: José Ruben Dario, Secretario: Sergovia Horacio, Tesorero: Martin Amadeo, Vocal Titular: Ramirez Luis Isaias, Vocal Suplente: Lencina Bonifacio, Revisor de Cuentas Titular: Maldonado Romualdo, Revisor de Cuentas Suplente: Nicolas Leandro.

Segovia Horacio

Secretario

José Rubén Darío

Presidente

E 2-2025-27483-AE

E:29/12 V:07/01/2026

LEGISLACION, NORMATIVA Y OTRAS DE MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA

Provincia del Chaco

LICITACIÓN PÚBLICA N° 102/2025 - RESOLUCIÓN N° 4201/2025-

OBJETO: Contratación de servicios de alquiler de retroexcavadora potencia mínima de 65 hp capacidad balde delantero de 750 litros y trasero de 360 litros, por el término de 6 (seis) meses con opción a prórroga por parte del Municipio. –
PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos, Sesenta y Cinco Millones Cuatrocientos Treinta y Dos Mil Setecientos (\$ 65.432.700,00).
VALOR DEL PLIEGO: Pesos, Sesenta y Cinco Mil Cuatrocientos Treinta y Dos con Setenta Ctvos.(\$ 65.432,70)
LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dirección de Compras, el día 12 de Enero de 2026, a las 11:00 horas. -
CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección. de Compras, sito en Monteagudo N° 175- Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas. Correo electrónico direcciondecompras@resistencia.gob.ar – Teléfono 3624693665

LICITACIÓN PÚBLICA N° 103/2025 - RESOLUCIÓN N° 4279/2025-

OBJETO: Adquisición de setenta y cinco (75) podadoras de altura 25.4 cc a 3.71 mts de altura.
PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos, Noventa y Nueve Millones Ochocientos Setenta y Ocho Mil Veinticinco (\$ 99.878.025,00).
VALOR DEL PLIEGO: Pesos, Noventa y Nueve Mil Ochocientos Setenta y Ocho con Dos Ctvos. (\$99.878,02)
LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dirección de Compras, el día 15 de enero de 2026, a las 11:00 horas. -
CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección. de Compras, sito en Monteagudo N° 175- Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas. Correo electrónico direcciondecompras@resistencia.gob.ar– Teléfono 3624-693665.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 104/2025 - RESOLUCIÓN N° 4350/2025-

OBJETO: Fabricación de ochenta (80) carros con estructura metálica reforzada, forrado con chapa N°18, ruedas macizas, metal desplegado, terminación con pintura sintética.
PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos, Setenta y Cinco Millones Doscientos Mil (\$75.200.000,00)
VALOR DEL PLIEGO: Pesos, Setenta y Cinco Mil Doscientos (\$75.200,00)

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dirección de Compras, el día 16 de enero de 2026, a las 11:00 horas. -
CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección. de Compras, sito en Monteagudo N° 175- Planta Alta, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas. Correo electrónico direcciondecompras@resistencia.gob.ar– Teléfono 3624-693665.

Guillermo Cabaña

Director de Prensa y Propaganda

s/c

E:07/01 V:09/01/2026

